SUSCRIPCION

España . . . 1'25 ptas. al mes
Extranjero . . 2'25 id.
Número suelto . 5 céntimos
Idem atrasado . 10 id.

Año II

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

TELÉFONO 213

Apartado n.º 19

Redacción y Administración
San Roque 3—entresuelo

Palma de Mallorca, sábado 25 de Junio de 1904

Núm. 424

Proyectos útiles

Pro cultura

Dícese vulgarmente que los malos viven hasta que los buenos quieren

Y los buenos quieren esta vez acabar, cuando menos así se intentará hacerlo, con una costumbre perniciosa, tan profundamente arraigada aquí, entre nosotros, que nos constituye en especialidad, como si fuese cosa esencial de nuestro carácter; verdadera especialidad, que nada tiene por cierto de envidiable, pues que rebaja á bastantes grados bajo cero la columna en el barómetro de la cultura, colectiva, y hasta si se quiere individual.

La iniciativa de este proyecto pertenece al Excmo. Sr. Capitán General, D. Ricardo Ortega. Al primer golpe el proyecto parecerá sencillo, baladí, tan inocente y de transcendencia tan ínfima que hasta es capaz de arrancar alguna maliciosa y compasiva sonrisa. Figurémonos: amparar y proteger los animales y las plantas!

Fuera lirismos y hablemos claro.

Protección á los animales. No es por efecto de una pura sensiblería, trasnochada y hasta ridícula; pero ¿quién no ha sentido más de una vez el sonrojo y la indignación, al presenciar en nuestras calles y plazas, á ciencia y paciencia de quien debiera evitarlo, repugnantes escenas, en que han sido martirizados de la manera más ignoble indefensos animales?

Nosotros, y con nosotros muchísimos, hemos tenido cien ocasiones de presenciarlas; y confesamos ingenuamente que en la mayor parte de ellas nos han asaltado tentaciones de tomar la defensa del bruto irracional, tratado bárbara y hasta despiadadamente por otro que se llama racional, que tiene el don de la racionalidad, pero tan atrofiada por ventura que se llega sin querer á la duda de que entre uno y otro no existe más diferencia que la posición recta.

No es sensiblería, repetimos. Pero ese espíritu de crueldad, que la supina ignorancia dominante perpetúa de generación en generación, ha llegado á tal punto que, al parecer, encierra un verdadero propósito de entretenimiento y diversión. La crueldad refinada, ejercida hasta con los animales cuya existencia nos es indiferente, es siempre censurable, porque no deja de ser siempre el resultado de una callosidad de alma, indigna de la humana naturaleza.

Que se diga si la indignación podrá llegar á su colmo, cuando, como ocurre generalmente, los irracionales peormente tratados suelen ser los domésticos, aquellos cuyos servicios más utilizamos, que más nos aprovechan para nuestra comodidad, para nuestro recreo, para la satisfacción de nuestras necesidades.

Protección á las plantas. Verdad es que éstas no sienten, como aquellos, los ultrajes del hombre. Son víctimas insensibles, como quien dice, inconscientes. Pero esas plantas delicadas de nuestros jardines públicos destinadas á dar flores que recreen los ojos, que embellezcan la ciudad, que perfumen un momento nuestra vida de la calle, son holladas, pisoteadas, agostadas vilmente. Y ello supone espíritu de devastación, y la carencia completa, absoluta de un destello de sentimiento estético. Cómo queremos establecer aquí jardines, parterres, alamedas como la de Valencia, cuando apenas nacidas las flores al beso de la luz, sienten el extremecimiento de la agonía, estrujadas por una mano insolente!

—

Este orden de consideraciones nos lleva involuntariamente á otro, cuya importancia es casi mayor.

Podemos verlo diariamente. Apenas derribados los muros que protejen las obras de un edificio nuevo, aseguraríase que se ha dado la consigna, para que hordas de chiquillos acudan presurosos á embadurnar las paredes nuevas, relucientes, con dibujos, con letreros, con pinturas, que muchas veces constituyen una grave ofensa para la moralidad.

¡Qué satisfacción deben sentir con ello los propietarios!

Luego cuando tenemos la fortuna de que nos visiten extranjeros, *touristas*, que vienen á solazarse con las bellezas que encierran nuestro suelo y nuestro clima, ¿quién no recuerda las miradas curiosas, atrevidas, mezcla de burla y de insolencia, con que son saludados al pasar por nuestras calles? ¿y los acosos de la chiquillería, que cuenta para sus *hazañas* con la impasibilidad de los representantes de la autoridad? ¡Qué agradable recuerdo se deben llevar de nuestra educación, del elevado nivel que alcanza nuestra cultura!

Podría señalarse como origen de ese mal la escuela, si no nos constase que muchos maestros, perfectamente penetrados de lo que exige la educación moderna, hacen sobrehumanos esfuerzos para destruir los efectos de nuestras malhadadas costumbres. Pero esos esfuerzos quedan completamente inutilizados en la calle con el ejemplo, que es en realidad un verdadero contagio.

Precisa que nuestro Ayuntamiento, á quien creemos animado del resuelto propósito de convertir á Palma en ciudad hermosa que deje una impresión agradable, que ocupe el lugar que le corresponde por su número ya crecido de habitantes, tome cartas en este asunto, apoye la iniciativa de que venimos hablando y cree un cuerpo especial que vigile y haga cumplir con todo rigor lo que mandan las Ordenanzas.

Esto parecerán pequeñeces, pero estas pequeñeces indican el grado de cultura de una ciudad; y todos deseamos que la reforma de calles y plazas vaya acompañada de la reforma del espíritu y de las costumbres, si queremos que nuestra querida ciudad sea, andando el tiempo, lo que debe ser, una ciudad nueva y culta.

La reforma electoral

Extraña situación

Merece leerse el siguiente artículo que publica la *Epoca* dando cuenta del silencio que en el Senado han guardado las minorías y la indiferencia con que se ha discutido el importante proyecto de la Reforma electoral.

«Como caso notable de indiferencia por las cuestiones políticas, merece citarse lo ocurrido con la ley de reforma electoral, discutida recientemente en el Senado. Razón tiene *La Correspondencia de España* para extrañarse de que los periódicos políticos de Madrid hayan consagrado tan escasa atención á un debate tan importante.

En él han intervenido oradores muy competentes en la materia, y se ha tratado de las principales cuestiones referentes al sistema electoral y á la organización del sufragio. Sin embargo, una ley que establece el voto obligatorio, que aparta á los Ayuntamientos y á los funcionarios judiciales de las operaciones electorales, y que puede y debe ser el principio de la regeneración del sufragio en España, es decir, de la más profunda revolución que puede introducirse dentro del régimen actual en nuestro estado político, no ha merecido el comentario que se otorga á cualquier incidente de primera hora, medianamente ruidoso, que ocurra en el Congreso.

Tal vez haya contribuido á tan singular omisión el hecho de haberse discutido el proyecto en el Senado. La atención de los periódicos no suele repartirse con igualdad entre ambas Cámaras. El Congreso, donde se hace más política; al que han venido perteneciendo hasta ahora con preferencia los jefes y las figuras principales de los partidos, y en cuyo salón y hasta en cuyos pasillos es más frecuente que se fragüen las tempestades políticas, es la Cámara favorita de los periódicos, por lo mismo que les ofrece asunto más movido y emocionante. La alta Cámara, más reposada, más tranquila, donde es menos frecuente que se apasionen los ánimos, atrae menos, por este ambiente de serenidad y de paz, la atención de *reporters* y articulistas.

Acaso ha habido otro motivo para esa indiferencia de los periódicos. En el curso del debate no ha surgido dificultad ni conflicto alguno para el Gobierno. Casi todos los oradores se han expresado con gran imparcialidad, reconociendo la sana tendencia del proyecto y sus aciertos, sin perjuicio de sostener aquellos puntos de vista personales en que discrepaban de él. La discusión ha revestido en algunos momentos carácter verdaderamente doctrinal, y ha sido siempre levantada y serena. ¿Cómo sacar de una discusión tal el artículo de oposición fulminante, que es el *desideratum* diario de nuestros colegas de gran circulación?

El hecho es que la Prensa no ha colaborado nada, ó si acaso muy poco, en esta forma tan importante y transcendental. Y ese hecho le registramos nosotros con sentimiento, porque convencidos de que la Prensa es una gran fuerza, útil para el bien, aunque á veces tome otros derroteros, estamos interesados en su prestigio, y ese prestigio se avalora, más que con las cominerías de la política menuda y personal, con una colaboración activa en la vida pública en todo lo que afecta á grandes intereses nacionales.

Es lamentable, y hasta tiene algo de cómico, que los periódicos que han preguntado más de una vez irónicamente por la revolución desde arriba, cuando esa revolución se presenta en una de sus manifestaciones más importantes en la creación de un cuerpo electoral, en el intento de que el sufragio pase á ser de ficción y apariencia, realidad y fuerza viva en la vida nacional, no se enteren de ella, ni le otorguen siquiera la importancia que se concede á cualquier chismé del salón de conferencias.»

¡Bien por los obreros!

Deben ser leidos en toda España los siguientes párrafos, referente á los obreros españoles pensionados por el Gobierno que residen en Francia perfeccionándose en sus oficios, publicados por *La Epoca*:

«La conducta y la actitud de los obreros merecen sinceros elogios. Todos han conquistado en sus talleres fama de laboriosos é inteligentes, y han conseguido más—algo que debe enorgullecer á España,—y es que los patronos, los ingenieros y los jefes de trabajo reconozcan y aplaudan el estado de cultura y adelanto en que los trabajadores españoles se encuentran.

Entre los éxitos que han alcanzado, hay uno que no debe pasar inadvertido.

Obrero é inventor

La casa de Bollian posee, con patente, un procedimiento de su invensión para moldear las piezas fundidas. Cinco veces había intentado aplicar ese procedimiento suyo á la fundición de una determinada pieza que ofrecía dificultades, al parecer insuperables. Se trataba de cumplir un contrato con una casa inglesa, y las pérdidas ocasionadas por esos ensayos desgraciados ascendían á 4.000 francos.

A más de estas en los talleres de Bonvillan un fundidor español procedente de la provincia de Burgos, Eulogio ó Eusebio—no recuerdo con exactitud su nombre—del Rio, se ofreció á llevar á cabo tan delicada fundición, y el éxito un éxito completo, coronó sus esfuerzos, conquistando el aplauso de sus compañeros y el elogio entusiasta de sus jefes, que, además de gratificarle, acordaron inmediatamente el aumento de su jornal.

El señor Sanchiz tuvo la satisfacción inmensa de escuchar de labios de los ingenieros industriales de la casa de Bonvillan el relato completo de la victoria lograda por el obrero español.

Fuera de los talleres, conquistan también muchas simpatías por la rectitud y la cultura que relevan.

Buenos patriotas

Todos ellos, en tierra extranjera, rinden culto al amor de la Patria.

Los he visto reunidos en tres ocasiones: en el Palacio de Castilla, ante el cadáver de la Reina Isabel; después en el bautizo del hijo de uno de ellos, y más tarde en la Embajada española, el día de San Fernando, cuando fueron á felicitar, por su santo al marqués del Muni, y en todas esas ocasiones les he oido pronunciar con entusiasmo el nombre de España, y he comprendido que les infundealientos, más que el medro personal, la representación que ostentan, el nobilísimo deseo de colocar muy alto el prestigio de la Pátria.

El ministro de la Guerra de Marruecos

París.—Es esperado en París, para dentro de dos ó tres semanas. Si el Mohdi el Meviehzo, que traducido al castellano, quiere decir el ministro de la Guerra de Marruecos, quien ha anunciado eficialmente su viaje al Gobierno francés.

Parece ser que antes ó después de visitar París recorrerá varias capitales de Francia.

Después del convenio de 8 de Abril se concede importancia á este viaje.

En el ministerio de Negocios Extranjeros dicen que no tiene más fin que el de cumplir el deseo de dicho personaje marroquí de conocer Francia.

En efecto, parece que es el único de los actuales consejeros del Emperador de Marruecos que no ha estado en Francia. —*Juan de Becon*.

El millón de los Cartujos

Telegrafían de Paris que ha ocurrido un grave alboroto en la Cámara de Diputados con ocasión del debate sobre el ruidoso asunto del millón de los Cartujos.

El diputado Mr. Fermín Faure había anunciado una interpelación sobre el asunto; pero se tuvo que aplazar, por hallarse ausente el presidente, Combes.

Con este motivo se produjo un incidente en el seno de la Comisión *d' enquéte*.

La mayoría de ella, que, como se sabe, es de oposición, estaba couforme con el Presidente. Mr. Flaudin quería presentar ante la Cámara el *rapport* verbal de los trabajos de la Comisión.

Mr. Rabier, ministerial, se lanzó entonces sobre Mr. Flaudin, gritando:

—¡Sois un bandido!

Mr. Colliard interviniendo entonces, rechazó la agresión á puñetazo limpio, gritando.

—¡A pesar de todo, sabremos la verdad!

La minoría ministerial se retiró entonces. El presidente, para cortar el escándalo, se cubrió, suspendiéndose la sesión.

Ecos del Mundo

La copa Gordon-Bernett

Se ha celebrado en Alemania una gran carrera de automóviles en la que ha sido el vencedor el francés Theriy.

Es asombrosa la organización que ha presidido la preparación de este famoso *match*.

Ni el más pequeño detalle ha escapado á la perspicacia de los organizadores y por ello los elógios son unánimes. El éxito también ha coronado los trabajos, pues no ha habido que lamentar ni el más leve accidente.

Mas de sesenta mil almas han presenciado el *match*.

En tribunas construidas en el pintoresco pueblecillo de Saalburgo, punto de salida y de llegada, veíanse representaciones de todos los paises.

Los Clubs automovilistas del mundo estaban representados por gran número de sus sócios.

La llegada de Janetey, vencedor el año pasado en Irlanda, produjo gran entusiasmo; pero al llegar el frances Thery vióse que había recorrido los 685 kilómetros en cinco horas, cincuenta minutos y ocho segundos; era pues el vencedor.

La ovación fué delirante.

El Kaiser y la Emperatriz, que presenciaban la carrera, aplaudieron al vencedor. Guillermo II se hizo presentar al corredor y al ingeniero constructor del coche triunfante, y estrechó sus manos, felicitándoles calurosamente.

El baron de Zuylen, presidente del Club Automóvil francés, recibía muchas felicitaciones, y acto continuo comenzó un verdadero derroche de *Champagne*.

Mr. Gordon Bennett, donante de la copa felicitó también á los Sres. Thery y Richard Brainer.

El Emperador mandó expedir un telegrama de felicitación al Presidente de la República francesa, Mr Loubet.

Los automovilistas franceses organizaron una suscripción á favor de Thery, encabezando la lista un importante constructor, con 500 francos.

El Concordato

El señor ministro de Estado ha leido en el Senado el siguiente convenio con la Santa Sede:

Su Santidad el Sumo Pontífice Pío X y su majestad el rey católico de España don Alfonso XIII, con el fin de aclarar las dudas suscitadas sobre la situación jurídica de las órdenes religiosas en España y la interpretación y alcance que debe darse en esa materia, así á los artículos del Concordato vigente como á los preceptos de la ley de asociaciones de 30 de Julio de 1887 y á las autorizaciones otorgadas á las órdenes y cosas religiosas existentes y resoluciones dictadas por diferentes gobiernos sobre este particular, han resuelto celebrar un convenio, á cuyo efecto han nombrado por sus plenipotenciarios á saber.

Su Santidad el Sumo Pontífice á S. E. Monseñor Arístides Rinaldini, arzobispo de Hereclea, gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III y de la de Leopoldo de Bélgica, Nuncio apostólico en el reino de España etc., etc.

S. M. el rey católico de España al excelentísimo señor don Faustino Rodríguez San Pedro, caballero gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III, de la de Santiago de Portugal, senador vitalicio del reino y ministro de Estado etc.

Quienes después de haber canjeado sus plenos poderes hallados en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Art. 1.° Las órdenes y congregaciones religiosas existentes en España en la fecha de la ratificación del presente convenio y que hayan cumplido antes de ella con las formalidades establecidas en la real orden circular de 9 de Abril de 1902, gozarán de la personalidad jurídica de que hoy están en posesión: se considerarán comprendidas en la excepción establecida en el párrafo primero del artículo 2.° de la ley de 30 de Junio de 1887 y se regirán por sus reglas y disciplina propia y por las disposiciones de este mismo convenio.

Art. 2.° Las órdenes y congregaciones religiosas no tendrán derecho á subvención ni auxilio alguno del presupuesto del Estado, y estarán sometidas, en cuanto á su régimen canónico, á los diocesanos y prelados propios del presupuesto del Estado, según las reglas de sus estatutos y las disposiciones del derecho canónico y de la disciplina eclesiástica vigente, y en cuanto á sus relaciones con el poder civil, á las leyes generales del reino. En caso de discordancia la Santa Sede y el gobierno de su majestdd se entenderán amigablemente para llanar las dificultades que pudieran surgir.

Art. 3.° Las casas ó conventos de las citadas órdenes y congregaciones religiosas estarán sujetas á los impuestos del país por sus bienes ó por las profesiones ó industrias que ejerzan, en condiciones de igualdad respecto de las demás personas jurídicas ó súbditos españoles, y no serán objeto de ninguna tributación ó exacción especial.

Art. 4.° Se mantendrán las casas y conventos que á la fecha de la ratificación de este convenio tengan establecidas las órdenes y congregaciones religiosas citadas en el artículo 1.°, pero no podrá abrir se ni establecerse ninguna otra en la que se haga vida común sin previo consentimiento del prelado diocesano y sin autorización dictada por real orden. Estas autorizaciones se publicarán necesariamente en la *Gaceta de Madrid*.

Artículo 5.° Las casas ó conventos de las órdenes y congregaciones religiosas en que haya menos de doce individuos que hagan vida común, se suprimirán, agregándose los religiosos ó religiosas á otros conventos ó casas de la misma orden y quedando los edificios y propiedades en que se hallasen establecidos los que se supriman á la libre disposición de los superiores. Se exceptúan del anterior precepto las comunidades religiosas que no hacen vida conventual ó que en virtud de su instituto se dedican á obras de beneficencia, enseñanza, caridad y asistencia á los enfermos, á los ancianos, á los pobres y abandonados, como también las Casas de Procura y los Sanatorios que pudiesen tener las diferentes órdenes y congregaciones en algunos lugares especiales. El presente artículo tendrá fuerza ejecutiva trascurridos que sean seis meses de la publicación de este convenio en la *Gaceta de Madrid*.

Artículo 6.° No se podrá establecer en España ninguna orden ó congregación nueva sin que esté autorizada por Su Santidad y sin prévio acuerdo del Gobierno con la Santa Sede, consignado en Real decreto publicado en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 7.° La orden de los padres escolapios continuará en las mismas condiciones, derechos y beneficios que hoy disfruta.

Art. 8.° Las asociaciones para fines religiosos, cuyos individuos no estén unidos por vínculos de profesión religiosa ni hagan vida común, y que por lo tanto no tengan el carácter de orden ó congregación religiosa, se entiende que, sin perjuicio de la autoridad que corresponde á los obispos en la dirección del régimen espiritual y religioso de las mismas, se regirán por la ley general de asociaciones y los principios del derecho común sin limitación alguna para el presente ni para lo porvenir, debiendo inscribirse en el registro especial á que se refiere el ar-

tículo 7.° de la mencionada ley de asociaciones de 30 de Junio de 1887 y cumplir los demás preceptos de la misma.

Art. 9.° Los extranjeros no podrán constituir en España órdenes y congregaciones religiosas de las mencionadas en el art. 1.° sin haberse naturalizado previamente en el reino con arreglo á la ley común. Los religiosos que conservando su condición legal de extranjero ingresen ó residan en algún convento ó casa religiosa existente en España, seguirán sujetos á todas las disposiciones vigentes para los súbditos extranjeros.

Art. 10. En el ministerio de Gracia y Justicia se abrirá un registro especial en el que se inscribirán las órdenes y congregaciones religiosas á que se refiere este convenio y las que por acuerdo de ambas potestades se constituyan en lo sucesivo.

Art. 11. El ministerio de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Consejo de ministros y en concordia con la Santa Sede, dictará las medidas reglamentarias y aclaratorias que pudiera necesitar la ejecución del presente convento en lo relativo á las órdenes y congregaciones religiosas establecidas ó que se establezcan por acuerdo de las dos potestades.

El canje de las ratificaciones del presente convenio se verificará en Madrid lo antes que fuese posible.

En virtud de lo cual los ministros plenipotenciarios han firmado el presente convenio y lo ha autorizado con su sello.

Hecho por duplicado en Madrid á 19 de J unio de 1904.

El Descanso Dominical y la Prensa

En nn artículo encaminado á defender el descanso dominical, expone «El Nacional» las conclusiones signientes, que resúmen los antecedentes y estado actual dc la cuestión:

«1.ª Que al descanso dominical se oponen la minoria de los diarios madrileños.

2.ª Que el contrato privado que hicieron las empresas periodísticas con las Juntas directivas de las Sociedades de obreros dependientes de la Prensa, no es más que un convenio de condiciones para dar cumplimiento à la ley en el caso de que en el reglamento se incluyera á la Prensa entre las industrias exceptuadas en el artículo 2.° En dicho documento ni se pide ni se razona la conveniencia del descanso semanal.

3.ª Que la inclusión de la Prensa en el artículo 1.° de la ley fué pedida por la dirección de los periódicos que tienen representación en Cortes antes que por los obreros, que lo han solicitado en todo momento.

4.ª Que la Prensa, que ha defendido siempre la necesidad del *descanso dominical* para todas las industrias cuando los obreros se han acercado à las redacciones, debe ser la primera en dar á sus operarios esas ventajas, que reclamó para los operarios de empresas ajenas.

5.ª Que si la Prensa no cumple el descanso dominical, las demás industrias procurarán evadirse de su cumplimiento; pues no hay razón ni motivo para una exclusión que ni responde á exigencias de necesidad, perentoria, ni se reclama por todos los periódicos, sino sólo por aquéllos à quienes la excepción ha de beneficiar.

El Instituto de Reformas sociales discutirá un día de éstos la ponencia del Sr. Ugarte, y de su resolución en la aplicación de la ley á la Prensa dependerá que aquélla se cumpla, ó que por las mallas abiertas para dar gusto á los grandes periódicos se escapen también las grandes industrias, que, como es natural màs han de perder que ganar con el descanso dominical.»

Las vias de comunicaciones

El pasado lunes quedó aprobado en la alta Cámara el proyecto de ley de ferrocarriles secundarios, que son el complemento necesario de la red general de caminos de hierro y el medio de desarrollar el tráfico y hacer valer la producción.

Dichos ferrocarriles se subdividen en dos grupos: unos con la garantía del 4 por 100 del interés, durante veinte años, por el Estado, el cual tiene derecho también á la mitad de los beneficios que excedan del 8 por 100.

Una Comisión técnica propondrá las líneas que han de comprenderse en ese grupo, sin exceder de 5.000 kilómetros, ni de 50.000 pesetas por kilómetro la construcción. La adjudicación se hará por subasta, al que ofrezca mejores condiciones.

El otro grupo de ferrocarriles secundarios no recibirá auxilios directos del Estado, pero si indirectos.

Con la ley votada se inaugura un período de actividad en el desarrollo de los caminos de hierro, que ha de ser útil á la producción, al comercio y á la clase obrera.

El otro proyecto que se debate, y que quedará aprobado en breve, es el de caminos vecinales, para fijar las condiciones en que ha de auxiliar su construcción el Estado á las obras que quieran acometer las Diputaciones y Ayuntamientos.

Es un proyecto de utilidad general indiscutible, que permitirá continuar en buenas condiciones, y con la seguridad de llevarlas á cabo, las obras que inició el Sr. Gasat.

Con ambas leyes adquirirán gran impulso las vias de comunicación en España, y la clase obrera tiene asegurado el trabajo durante muchos años. El Gobierno realizará así una política de regeneración del pais.

MARRUECOS

Nuevas dificultades

Creíase que el màrtes serían entregados los cautivos, y al efecto, según telegrafian de Tánger al *Heraldo*, estaba preparada la marcha del sheriff de Wazzan hácia el sitio donde debia encontrarse con Raisuli, llevándole el dinero y los presos por el bandido exigidos.

El canje no se efectuó, produciendo esto gran decepción.

Dícese que las kábilas circunvecinas á la que tiene en su poder á los cautivos, no permiten que Raisuli tome el dinero, porque después de libertados los cautivos el Sultán enviará fuerzas para castigarlos á todos por igual, cuando ellos nunca han hecho causa común con aquel bandido.

Esto ha hecho que Raisuli formule nuevas exigencias.

En el campo fronterizo

Telegrafían de Melilla á *El Imparcial*, qua el jefe del campo fronterizo, Scheldy, ha obligado á retirarse, sin necesidad de apelar á las armas, al suegro del Roguí, que habia venido con la misión de destituir á los actuales jefes de la región de Guelaya.

Scheldy, que se muestra enojadísimo, ha dicho que, en el caso de que el Roguí insistiera en la destitución de dichos jefes, declararía independiente la comarca, puesto que cuenta con el apoyo decidido de las cinco kábilas fronterizas que constituyen la provincia de Guelaya.

Se dice que el Roguí, que había permanecido inactivo y casi olvidado durante los pasados meses, acaba de salir de Tazza al frente de las escasas fuerzas que le son fieles, y según todos los informes, vendrá á la Alcazaba de Zilluan, distante cinco horas de Melilla, á fin de resolver las desavenencias que existen entre los jefes de Guelaya y reclamar los fondos recaudados por las Aduanas que los rebeldes establecieron en el campo fronterizo, y de los que aún no le han enviado la menor participación, que Scheldy viene cobrando.

Ecos de Sociedad

Viajeros

Ayer salieron para Ibiza: D. Bartolomé Parets y D. Juan Mayol.

Para Alicante lo efectuaron: Don Moisés Aloy, D. Alfredo Martinez, D. Miguel Morell y D. Manuel Taraja.

Esta mañana han llegado procedentes de Valencia: Dr. Jaime Oliver, D. Eduardo Jaya, D. Pedro Gonzalez, D. Bartolomé Colom, y D. Bernardo Mayol.

Teatro Alfonso

Mañana por la noche la compañía de zarzuela que dirige el señor Alcayna pondrá en escena en este teatro las aplaudidas zarzuelas «Picio Adan y Compañia» «Los niños zangolotinos» y «Los Baturros.»

De Barcelona

Crónica mercantil

Los fabricantes de harina

La Asociación de fabricantes de la provincia de Barcelona deseando poner remedio á la situación que atraviesa la molinería ha recurrido al presidente de la Diputación provincial exponiéndole lo necesario que es, para que la industria harinera se resarza del golpe recibido cuando la pérdida del mercado colonial, se aplique á los trigos extranjeros la ley de admisiones temporales del 14 de Abril de 1888, único remedio para que nuestra molinera se encontrara en idénticas condiciones que su similar del extranjero ya que en todos los demás paises que, como el nuestro adeuda derecho arancelario el trigo, existe unc ú otro régimen de devolución ó exacción del espresado derecho, cuando las harinas son exportadas al mercado libre.

Los fabricantes de harinas se quejan de lo atrasado de nuestro país en este asunto y precisan que, ni perder tiempo, debe desaparecer el obstáculo administrativo interior que imposibilita el desarrollo del trabajo.

Dicen ellos ser tan grave la situación de nuestra molinería que, à no poner remedio, es una tontuna soñar con la exportación de nuestras harinas al mercado universal.

Los harineros pidieron á la Corporación que se interese por celo cerca del Gobierno, y que aplique cuanto antes la expresada ley de Abril de 1888 á los trigos extranjeros.

***

Los fabricantes de harinas de Barcelona han manifestado á un redactor de *Las Noticias* que una representación de asociados piensa pasar á Madrid al objeto de gestionar cerca del Gobierno la inmediata aplicación de la susodicha ley.

***

El Gobernador civil interino ha cursado al Gobierno el siguiente telegrama:

«Diputación provincial ruega unánime y encarecidamente á Vuecencia atienda instancia harineros solicitando aplicación inmediata ley admisiones temporales 14 Abril 1888, por tratarse industria importantísima, cuyo sostenimiento está amenazado y cuyo quebranto agravaría crisis actual.

Dicha corporación elevará pronto instancia en tal sentido, conforme petición asociación fabricantes harinas.»

Militares

Condecoración de un recluta

El Excmo. señor Capitán General de estas islas con fecha de ayer dice al General Gobernador:

Excmo. señor:

El Excmo. señor General Gobernador militar de Menorca en 9 del actual me dice: Excmo. señor.—El señor Comandante de Marina de esta isla en oficio de 7 del corriente, me da conocimiento de haber sido concedida la medalla de salvamento de náufragos al recluta excedente de cupo en instrucción en el Regimiento de Baleares número 2, Pedro Oliver Expósito, por haber salvado á una niña que cayó al mar; y al mismo tiempo me manifiesta que por el Excmo. señor Presidente de la Sociedad ha sido comisionado para imponerle la condecoración con toda la solemnidad posible,

Al tener el honor de comunicarlo á V. E. le manifiesto que el agraciado fué licenciado por haber cumplido con aprovechamiento el periodo de instrucción y se encuentra en Santañy de esa Isla, calle Nueva, y me permito significarle la conveniencia de que para este solo efecto se incorpore nuevamente á filas á fin de que el acto, si V. E. tiene á bien autorizarlo, se verifique al frente del Regimiento formado, para honra del que supo exponer su vida para salvar la de otro y estímulo de los demás, debiendo manifestarle también que los jefes y oficiales de Baleares número 2, se prestan voluntariamente á sufragar los gastos de transporte y devengo de haberes que la incorporación ocasione sino pudiera ser de cuenta del Estado. Lo traslado á V. E. à fin de que una vez consultado el interesado con entera libertad, se sirva manifestarme si desea ó no ir à Mahón para ser condecorado.

Destinos.—El comandante de Ingenieros don Joaquín Pascual Vinent excedente en Baleares pasa á la comandancia de Cádiz.

—Ha sido destinado á la Comisión liquidadora del Batallón provisional de Baleares el capitán de infantería don Rafael de Oleza Cabrera.

—El segundo teniente de la guardia civil don Jaime Obrador Casasnovas pasa destinado á la comandancia de Lérida.

Mercados

El de Palma

Esta mañana se ha celebrado mercado en la plaza de su nombre, el cual se ha visto desanimado:

Han regido los siguientes precios:

Almendrón	(quintal)	75'50
Trigo	(cuartera)	17'50
Candeal	(id.)	18'50
Cebada	(hectólitro),	14'00
Idem forastera	(id.)	13'75
Avena negra	(id.),	11'50
Id. blanca	(id.)	9'75
Habas	(id.)	18'00
Harina fuerza de 1.ª los 100 kilos		46'50
Id. 1.ª blancas id.		46'00
Id. 2.ª id. id.		41'00
Cerdos cebados (arroba),		00'00
Lechonas	(id.),	00'00
Corderos	(tercia),	0'32
Gallinas	(id.),	0'90
Pollos	(id.),	0'70
Pavos	(id.),	0'00
Huevos	(docena),	1'10

Nuestra colaboración

EL PUEBLO

Eres grande, eres fuerte, y tu nobleza
hallaràs en los timbres de tu historia,
pero de todo cubrirás tu gloria
si eres esclavo de mortal flaqueza.

Levanta siempre erguida la cabeza,
en el deber encuentra la victoria
y deja al porvenir santa memoria
de constancia y honor, de fe y grandeza.

Contra el tirano forma el ariete
que sus imperios de verdugo impida
y su torcida voluntad sujete.

Mas si el deber de independencia olvida,
has de arrastrar el mísero grillte
por el triste desierto de la vida.

El robo del dia

En la madrugada de ayer fué asaltado por los *cacos* el denominado *Café del Reñidero*, sito en la plaza del Olivar.

Sobre las dos de la mañana y pocos momentos después de haber sido cerrado por sus dueños el citado establecimiento, retiranse estos á un cuarto dormitorio, oyeron el ruido que producia una llave ó ganzúa al penetrar en la cerradura de la puerta del cuarto.

El dueño del café levantóse rápidamente del lecho y empezó á pedir auxitio, lo cual hizo que los ladrones pusieran pies en polvorosa, escapándose por una ventana que dá á un jardín inmediato.

Acudieron los guardias nocturnos que prestan su servicio en la calle de San Miguel, y reconocida la casa, notóse la falta de unas tres pesetas en calderilla que se hallaban en el cajón del mostrador.

En el citado *Café del Reñidero* hará proximamente dos meses que se registró otro hecho análogo al de ayer.

Ferias y Fiestas

Bajo la presidencia del señor Alcalde reunióse anoche la Comisión de Ferias y Fiestas. A la reunión asistieron los señores Jaume, Martorell, Bonnín, Quijada, Valenzuela, Rosselló, Cirer, Peyro y Cortés.

Se entabló una larga discusión respecto al punto donde debe establecerse el Real de la fiesta; pues si bien se había acordado que aquel se estableciese en el muelle, se ha recibido una instancia firmada por 120 vecinos solicitando su emplace en el ensanche.

Después de varias razones alegadas por los que sostenían que en este punto estaría mejor que en el elegido en el anterior acuerdo, se falló que subsistiese este.

Se acordó solicitar á la comisión organizadora de la Exposición de ganados que inspeccione el local de la Empresa de Ferro-carriles para instalar en él la exposición.

El señor Cirer anunció á la Comisión que no contando la sociedad Fomento de la Pintura con muchos recursos le era imposible contribuir con cantidad alguna para la realización de sorteo extraordinario con objeto de contribuir á la animación.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

Los vapores de Duvillard y C.ª

Don Benito Pomar, consignatorio en Palma de los vapores de Caillol Duvillard y C.ª, de Marsella hobía elevado al Ministro Hacienda una instancia en súplica de que se le manifestase si los buques de bandera extranjera pueden trans portar en regimen de cabotaje viajeros y equipajes.

Por el Ministerio de Hacienda se ha publicado una R. O. resolviendo aquellas dudas, y cuya parte dispositiva dice así:

S. M. el Rey (Q. D. G.) conformándose con lo propuesto por esa Dirección general, ha tenido á bien disponer:

1.° Que se manifieste á don Benito Pomar, consignatario en Palma de Mallorca de los vapores de la Sociedad Caillol Duvillard y Compañía, de Marsella, que los buques extranjeros pueden conducir, en régimen de cabotaje, viajeros y equipajes.

2.° Que se ordene á las Aduanas de Barcelona y Palma de Mallorca que el reconocimiento de los equipajes que lleguen en las mencionadas condiciones se practique con la debida separación y con todas las formalidades y requisitos que se exigen á los procedentes del extranjero; y

3.° Que se publique esta resolución para conocimiento de las Aduanas que pudieran hallarse en el mismo caso.

Crónica marítima

PUERTO DE PALMA

Entradas.—*Dia 24*

De Barcelona vapor «Miramar» de 950 toneladas, capitán D. J. Singala, con 45 tripulantes, la correspondencia, pasage y carga.

De Cabrera, vaporcito «Cabrera», de 79 toneladas, cap. D. J. Gazá, con 6 tripulantes y lastre.

Salidas.—*Dia 24*

Para Ibiza y Valencia vapor «Beller.»

Otras noticias

Esta mañana ha llegado el vapor «Isleño,» procedente de Ibiza y Valencia, con la correspondencia, pasaje y carga.

—Con un cargamento de hortaliza, ha llegado esta mañana el laud «San Magín», procedente de Gandía.

—Esta tarde, á las seis y media saldra para Barcelona el vapor correo «Miramar».

—Uno de esios dias llegará á Barcelona el vapor correo «Isla de Menorca» que debe ser objeto de un recorrido en el casco y maquinanaria y después entrará en dique para limpiar fondos.

Crónica Religiosa

Para hoy

SANTORAL.—Santos Próspero y Eloy obispos

Jubileo de Cuarenta Horas

Empiezan en San Juan, dedicadas á su titular.

Visita á la Corte de María

En el Santo Hospital, á Nuestra Señora de la Anunciación.

Para mañana

SANTORAL.— Santos Juan y Pablo hermanos mártires

Jubileo de Cuarenta Horas

Continuan en S. Juan: Exposición à las seis; á las diez y media misa mayor con música y sermón por el P. Reus filipense.

Al anochecer rosario, meditación. estación y la reserva.

Visita á la Corte de María

En S. Jaime, á Nuestra Sra. de la Paz.

Lunes día 27

Jubileo de Cuarenta Horas

Concluyen en San Jnan: Exposición á las seis de la mañana, á las diez octavario; y á las diez y media misa mayor, y al adochecer rosario, meditación estación y reesrva solemne de S. D. M.

Empiezan en S. Jaime, dedicadas al Sagrado Corazón de Jesús: Exposición y estación á las seis; á las nueve y media horas y misa soleme.

Poa la tarde, los aótos de coro y à las ocho el ejercicio del propio del Sagrado Corazón, sermón por el P. Eloy del Barro agustino y la reserva.

Visita á la Corte de María

En el Socorro, á Nuestra Señora de oSocorro.

Festividad religiosa

He aquí el programa de las fiestas religiosas que tendrán lugar en el suburbio de *Hostalets d' en Cañellas*, en obsequio al Sagrado Corazón de Jesús:

Sábado 25 Junio del presente año 1904, completas solemnes al anochecer en preparación de la festividad.

Día 26, domingo, á las siete y media comunión general á la que quedan invitados los cofrades de San José, Hijas de María Purísima y amantes del Sagrado Corazón: á las nueve y media tercia y la misa mayor con sermón.

Por la tarde, à las cinco expuesto de nuevo ól Santísimo, se hará la devoción mensual del Sagrado Corazón de Jesús, cántico de la Archicofradía y á continuación la procesión que recorrerá las calles siguientes:

Puerta principal, calle de Bujosa, Fortez, Rullán, Picornell, Carretera, Vivero, Rullán, Luna, Bujosa, Norte, Carretera, Oriente, Fontirroig, Oratorio de la Virgen Milagrosa, Semolera, Carretera, Luna y regresará por la misma puerta.

Convento de la Concepción

Día 27 Al anochecer se empezará el triduo del Sagrado Corazón de Jesús.

Día 28 Lo mismo que el día anterior.

Día 29 A las nueve y media nona cantada y pradicará un P. Ligoriano y á las seis de la tarde tres puntos de meditación y el ejercicio del Sagrado Corazòn de Jesús con música y la reserva de S. D. M.

Gaceta del día

Teatro Colon

En el teatro de los Hostalets se representará esta noche la zarzuela «Marina» y «El novio de D.ª Inés».

Súplica

Sería muy conveniente que en la escalinata que desde la calle del Rincón da acceso á la plaza de Abastos se colocara otro pasamano, pues el que hay, es insuficiente para la multitud de las personas que transttan por aquel punto, lo cual ocasiona frecuentes resbalones que tal vez con esta mejora se evitarían.

Vacante

Se halla vacante la plaza de veterinario municipal de la villa de Binisalem dotada con el haber anual de trescientas pesetas.

Los aspirantes á dicha plaza pueden presentar sus instancias convenientemente documentadas durante el plazo de ocho días.

Detenido por falsificacion

La guardia civil del puesto de Sa[illegible] llas detuvo al vecino de dicha villa Pe[illegible] Sureda Oliver (a) Bovet, complicado en la falsificación de ciertos documentos.

Dicho individuo ha sido puesto á disposición del Excmo. Sr. Capitán General de este distrito.

Por denuncia falsa

La guardia civil del puesto de Santa Eulalia (Ibiza) ha detenido y puesto á disposición del juez municipal de aquella villa á dos mujeres, que denunciaron un robo de gallinas que no se había cometido.

Requisitoria

El juez instructor del Batallón de Cazadores de Alba de Tormes n.° 8, ordena la busca y captura del recluta Antonio Ibars Ibars.

Señor Alcalde

En varias ocasiones hemos llamado la atención de S. S. sobre el hecho de q[illegible]

los carretones llamados ligeros atraviesan las calles, incluso las más céntricas de la población, á trote largo.

No hemos de suponer que S. S. no quiera atendernos. Lo atribuimos á que sus subordinados no despliegan la actividad necesaria para corregir el abuso que denunciamos, y es por lo que insistimos á fin de que no tengamos que lamentar desgracias como la ocurrida ayer y que por verdadero milagro no suceden todos los días.

Esperamos esta vez se atendidos.

Romería

Con motivo de celebrarse el dia 30 del actual la romería de San Marcial (Marratxí), la compañía de Ferro-carriles ha aumentado el servicio de trenes para dicho dia en la siguiente forma:

De Palma á Marratxí á las 4, 5, 6, 7, 8, 9, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

De Marratxí á Palma, á las 4'30, 5'30, 6'30, 7'30, 8'30, 9'30, 15'30, 16'30, 17'30, 18'30, 19'30 y 20'30.

Borracho

Por la guardia municipal fué anoche detenido y conducido al depósito municipal de Capuchinos un sujeto que con la cabeza algo trastornada por los efectos del alcohol, escandalizaba en la vía pública.

Leche decomisada

El veterinario municipal señor Riera, decomisó ayer cierta cantidad de leche adulterada que intentaba expender un vendedor. Este será multado fuertemente por la Alcaldía.

Detenido por sospechas

La policía detuvo ayer á un individuo presunto autor de varias raterias verificadas en esta ciudad.

Quejas del vecindario

Los vecinos del barrio de San Pedro se quejan de la falla de limpieza que se observa en todo el barrio.

Además suplican al empresario que por lo menos, ántes de celebrarse la fiesta de aquella barriada se sirva ordenar el paso de los basureros por aquellas calles.

Tropiezo

Esta mañana en la calle del Conquistador se ha caido un caballo que tiraba de un carro de transporte, resultando el conductor con una contusión en la cabeza.

Varios transeuntes han ayudado al carrero á levantar la caballería, prosiguiendo su camino.

Telegramas

Condecoración.—Cadáveres extraídos.

Madrid 24-13'45

El próximo martes el Rey impondrá al Arzobispo de Zaragoza las insignias de la Gran Cruz de Carlos III, con que ha sido recientemente condecorado.

Nueva York.—Han sido extraídos 900 cadáveres, víctimas del incendio ocurrido á bordo del vapor «General Slocum».

Ha dimitido el ministro de Comercio del Gobierno yankí.

Moliner y Blasco Ibañez.—Villaverde.

Madrid 24'14

Valencia.—El Doctor Moliner ha enviado sus padrinos á Blasco Ibañez para pedirle suplicaciones de ciertas frases que el primero ha creido injuriosas.

El señor Villaverde ha salido nuevamente de Madrid dirigiéndose á Biarritz.

Ha marchado á los baños de Mondariz el Alcalde de Madrid, señor Marqués de Lema.

Proyecto aprobado.—Canarias y Baleares.

Madrid 24-14'10.

En el Senado ha sido aprobado casi sin discusión el proyecto referente á reclutamiento en las provincias de Baleares y Canarias.

Se ha dado lectura á otros dictámenes.

Refiérense versiones contradictorias del descarrilamiento ocurrido sobre el rio Giloca.

De esta madrugada

Declaraciones de Maura

Madrid 25-4'14.

Interrogado el señor Maura sobre los rumores de crisis que diariamente se hacen circular, ha contestado lo siguiente en tono de broma.

«No niego que estemos en crisis, sólo que ésta no se planteará hasta mediados del siglo á pesar de los esfuerzos que hacen las minorias para apresurar este plazo.»

Se ha interrogado sobre las últimas noticias recibidas del lugar de la catástrofe y me ha dicho que no se habia recibido mas que los telegramas oficiales que ya se han dado á conocer.

El próximo domingo se celebrará Consejo de Ministros.

El Congreso

Madrid 25-4'30.
» 4'35
» 4'40

Se abre la sesión del Congreso bajo la presidencia del Sr. Romero Robledo.

Después de leida y aprobada el acta de la sesión anterior hace uso de la palabra el señor Lerroux para anunciar que presentará una proposición de ley, redactada en el sentido de pedir á la Cámara que los expedientes que tengan que verse y fallarse en Consejo de ministros sean antes revisados por exministros que ejerzan la abogacía, siendo condición para ello contar con un ejercicio que pase de 10 á 14 años.

Se continúa la discusión del proyecto sobre reformas militares.

El señor Azcárate interviene en la discusión presentando una proposición en la que solicita se discuta primeramente el dictámen dado por la Comisión de presupuestos.

Contéstale el señor Maura pronunciando un discurso en que abundan los razonamientos encaminados á demostrar la inutilidad de la citada proposición.

Intervienen los señores Figueroa, Moret y Puigcerver.

Puesta á votación, la proposición es desechada por 123 votos contra 40.

El Sr. Llorens impugna el artículo primero del proyecto.

Le contesta el Sr. Linares rebatiendo los argumentos aducidos por el diputado carlista.

Se pone á discusión el convenio leido por el Ministro de Estado, firmado entre España y el Vaticano con motivo de la reforma del Concordato.

Inrerviene el Sr. Canalejas quien califica de grave el mencionado convenio, diciendo que su espíritu es incompatible con el espíritu liberal de nuestra nación.

Intervienen en la discusión algunos exministros liberales quienes hacen análogas manifestaciones que el señor Canalejas.

El señor Vega de Armijo habla en nombre de la minoria liberal diciendo que combatirán duramente el Convenio.

El señor Mella en nombre de la minoría tradicionalista, lo considera aceptable, manifestando que sin embargo no esté conforme con la centralización que en el mismo se establece.

Dice que es preferible que la Iglesia esté libre, sin lazos que la unan al poder civil.

Los señores Salmerón y Lerroux lo combaten duramente, teniendo ágrias censuras contra los que lo han llevado á cabo.

El señor Nocedal manifiesta que le agrada, prometiendo explanan una interpelación en la que se reserve exponer ampliamente la opinión y el juicio que le ha merecido.

Montero Rios y el Concordato

Madrid 25-4'55.

El Sr. Montero Rios ha declarado que combatirá en el Senado el convenio sobre el Concordato, por considerarle perjudicial, y en abierta oposición con la tendencia liberal de España.

El Sr. Montero Rios ha censurado al Sr. Maura, por los términos en que el convenio ha sido redactado.

La catástrofe ferroviaria

Madrid 25-4'57.

Calamoche.—Han podido ser comprobados 12 muertos cuyos rostros aparecian algo desfigurados.

Han sido recogidos otros 20 heridos.

Ha sido enterrado el cadáver del ingeniero Sr. Lugo.

Se reciben detalles que dan cuenta de haber ocurrido desgarradoras escenas.

Romero y las minorias

Madrid 25-5

El Sr. Romero ha reunido á los jefes de las minorias.

Los reuni los deliberaron sobre el punto de que se discutan las actas nuevas en sesiones que se celebren por la noche.

No pudieron llegar á un acuerdo.

Ha fallecido el general Sancristobal.

Crucero francés.—Los alcoholeros en el Senado.

Madrid 25-5'5.

El gobierno francés ha resuelto enviar un crucero á la república de Haiti para apoyar la reclamación, referente á la agresión de que fué objeto el representante francés en Port-au-Prince.

—Mañana se continuará la discusión del proyecto de alcoholes quedando aprobado. En dicha sesión se cerrará definitivamente la discusión.

De la guerra

Madrid 24-13'50

San Petersburgo.—Se ha recibido un despacho del general Shakaroff, Jefe de Estado Mayor del ejército ruso confirmando que los japoneses han ocupado la ciudad de Fen chen.

Hay escasez de noticias del teatro de la guerra.

Los últimos telegramas particpnia que el general Kuropatkine ha dispuesto sus fuerzas de manera que puedan retrasar el avance de los japoneses todo el tiempo que se pueda hasta que hayan llegado á la Mandchuria los dos cuerpos de ejército que han partido ya de Rusia.

General Sacramentado.—Derrota de los japoneses.

Madrid 24-13'55

Ha sido sacramentado el general Sancristóbal.

S. Petersburgo.—Corre el rumor de que los japoneses han sido completamente derrotados en Hsuch-litién.

En la retirada que tuvieron que verificar se ampararon en la ciudad de Feng-hoang cheng, que ocuparon para rehacerse de la derrota.

Combate en Kai-ping.—¿Derrotados los japoneses?

Madrid 24-14'5

Circulan con gran insistencia rumores de haberse librado un sangriento combate entre las tropas que manda el general Stakelberg y los japoneses á las órdenes de Nodzu.

El ejército del primero que habia combatido cuatro días en Wafank-ho ha recibido ultimamente refuerzos mandados por el general Kuropatkine.

No se han recibido más detalles, pero créese que los japoneses han sido derrotados en esta batalla.

Derrota de los rusos

Madrid 25-4'50

Se ha recibido un telegrama diciendo que los rusos han sido derrotados en Daimak.

El combate duró largo tiempo, teniendo que luchar aquellos con un número muy superior de japoneses.

Los rusos se retiraron en buen orden, sosteniendo el avance de los japoneses.

VALORES LOCALES

Fomento Agrícola	101 00
Crédito Balear	101 50
Salinera Española	149 00
Bonos Municipales	41 00
Obligaciones al 6 por 100	104 00
Obligaciones al 5 por 100	102 00
Isleña	55 00
Obligaciones de la Isleña	104 00
Ferro-carriles de Mallorca	60 00
Alumbrado por Gas	89 00
La Económica	10 00
Banco de Felanitx	36 00

VALORES PUBLICOS

Madrid 23.

4 p.% interior	77 25
Amortizable al 5 p.%	96 95
Banco de España	487 00
Tabacos	426 00
Francos	38 60
Libras	34 91



LA UNION DE LONDRES

(Fundada el año 1714)

Compañía inglesa de seguros sobre la vida

Representante para Baleares: Pablo Vadell = Sto. Domingo 44-2.º

TALLER DE BILLARES

PEDRO COLOM

44 Conquistador 44—Palma de Mallorca

Mesas de billar, sistema de la casa, con bandas mucho mejores que todas las conocidas hasta hoy.

Compra-venta y cambio de billares nuevos y usados.

Toda clase de artículos para viaje.—Cofres y maletas últimos modelos.

Perfección, Economía, Prontitud

No comprar sin visitar antes esta casa.

44 Conquistador 44

DESCONFIAR DE IMITACIONES

Magnesia Bishop

El citrato de Magnesia Bishop es una **bebida refrescante** que puede tomarse con perfecta seguridad durante todo el año. Además de ser agradable como bebida matutina, obra con suavidad sobre el vientre y la piel. Se recomienda especialmente para personas delicadas y niños.

PROVEEDORES DE LA REAL CASA.

El citrato de Magnesia Granulado Efervescente de Bishop, originalmente inventado por ALFRED BISHOP, es la única preparación pura entre las de su clase. No hay ningún substituto «tan bueno». Póngase especial cuidado en exigir que cada frasco lleve el nombre y las señas de ALFRED BISHOP, 48, Spelman Street, London.

En Farmacias. — Desconfiar de imitaciones

MAGNESIA DE BISHOP

TEMPORADA DE VERANO

Sombrerería de M. Llabrés (40 San Nicolás 40)

Ha llegado el gran surtido de sombreros de paja, 1.000 sombreros á escoger, de todas clases y formas todas modernistas de última novedad.

1.000 gorras para la temporada buenas, bonitas y baratas y de alta novedad.

Vista hace fe, visitad el establecimiento de M. Llabrés San Nicolás 40

Casas para vender y alquilar

SE VENDE

Una finca en el Terreno, calle de Alfonso XIII—Informes: en esta Administración.

SE ALQUILA

Un primer piso izquierda de la calle de Morey número 8. Informarán en la librería de Guasp.

Agua mineral natural de Villajuiga

Absolutamente pura desde el punto de vista bacterológico muy agradable como bebida ordinaria sea sola ó con vino.

Tomándola en dósis indicadas es de gran efecto contra las enfermedades de *Pecho y Estómago.*

Por su abundancia en litina no tiene rival contra las enfermedades de ORINA.

De venta en todas las buenas farmacias, droguerías y depósitos de Aguas minerales.

Depósito General en Baleares, M. Bestard, Plaza de la Cuartera 2 y 4.

LA NEW-YORK

Seguros sobre la vida y Renta Vitalicia

AGUSTIN FUSTER = Conquistador 15

GUANOS ESPECIALES PARA CADA CULTIVO

VAPORES CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona (directo): Lunes, martes y Sàbados á las 6'30 tarde.

Para Barcelona (procedente de Ibiza): jueves á las 6'30 tarde.

Para Barcelona (via Alcudia): Domingo á las 2 tarde.

Para Valencia (escala en Ibiza): Miércoles à las 12 del dia.

Para Alicante (escala en Ibiza): Viernes á las 12 del dia.

Para Mahon (directo): jueves á las 6'30 tarde.

Para Mahon (via Alcudia): Martes á las 2 tarde.

Para Ibiza (procedente de Barcelona): Domingos á las 9 mañana.

Para Ibiza (viaje á Valencia): Miércoles á las 12 del dia.

Para Ibiza (viaje á Alicante): Viernes á las 12 del dia.

ENTRADAS EN PALMA

De Barcelona (directo): Martes, Jueves y Viernes á las 7 mañana

De Barcelona (viaje á Ibiza): Domingos á las 7 mañana

De Barcelona (via Alcudia): Miercoles á las 9 mañana.

De Valencia (escala en Ibiza): Sàbados á las 7 mañana.

De Alicante (escala en Ibiza): Lunes à las 7 mañana.

De Mahon (directo): Miércoles á las 6 mañana.

De Mahon (via Alcudia): Lunes á las 9 mañana.

De Ibiza (viaje á Barcelona): Jueves á las 2 tarde.

De Ibiza (procedente de Valencia): Sábados á las 7 mañana.

De Ibiza (procedente de Alicante): Lunes á las 7 mañana.

Pídase en farmacias

VICHY

FUENTE HERON—A 25 centimos—(Sin envase

Cura el estómago. Abre el apetito. Facilita la digestión.

Centro General de Negocios

CONQUISTADOR 15

AGUSTIN FUSTER (procurador)

Comisiones—representaciones—Cobro de créditos—Cobranza de letras, etc., etc.

Asuntos judiciales y administrativos á tarifa fija.

ABONOS ANUALES

Calderería Mallorquina

DE

FULLANA y C.ª

145 SINDICATO 145

Construcción de Alambiques y aparatos para destilación y refinación.
Especialidad en toda clase de trabajos de cobre.
Prontitud—Elegancia—Economía—Perfección.

Sociedad Anglo-Española

De Motores, Gasógenos y Maquinaria General

(Antes JULIUS G. NEWILLE)

Compañía Anónima—Capital 2.000,000 de pesetas—Domicilio: Madrid, Mahón—Talleres, en Mahón—Sucursal, Barcelona—Central Madrid, Alcalá, 33 y 35—Delegación de la casa «Grosley y Brothers» de Manchester, Motores á gas.—Legítimos motores Grosley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógenos sistema Grosley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema «Dowson»—Calderas y máquinas de vapor «Davey Paxman y Compañía—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza. tracción eléctrica.—Bombas centrífugas.—Bombas Bloks.

Material de minas—Locomotoras y material para ferrocarriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Fundición de piezas hasta de DIEZ toneladas.—Presupuestos gratis—Motores instalados en España suman más de 30,000 caballos de fuerza.

Unico representante BERNARDO ESTELA, Palma de Mallorca

FERRO-CARRILES

DE MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que rige desde el 20 de Octubre de 1899:

De Palma hasta Manacor y Felanitx: á las 7'40 mañana, 2 y 6'15 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'15 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma: á las 2'30 (mixto) 6'30 mañana y 5'15 tarde.

De Manacor hasta Felanitx y La Puebla: á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla: á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5'25 (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx: á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

EL ALTO RHIN

SEGUROS MARÍTIMOS

Agustín Fuster, Conquistador, 15

1000

Americanas de Alpaca Negras y de Colores

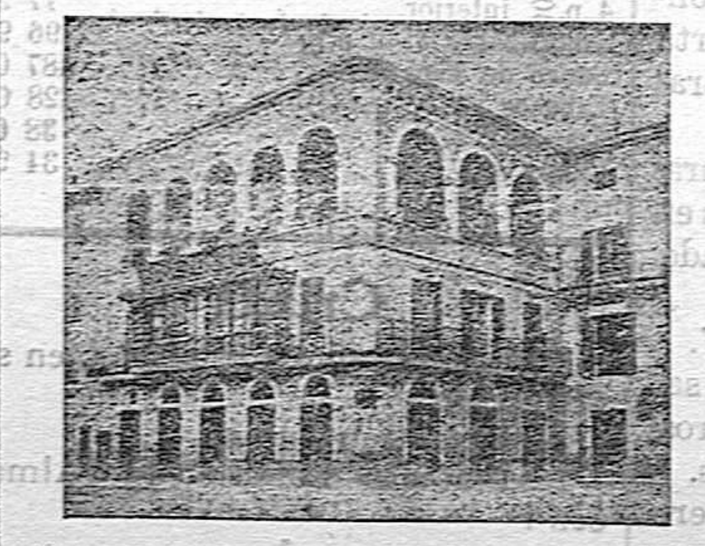
Desde 6 hasta 15 Ptas. una.

PAÑERÍA Y SASTRERÍA

B. FUSTER

PLAZA DE COLL (Frente la parada del Tranvía)

Fonda Femenias



Antonio Cubells

ECONOMIA — ASEO

Servicio esmerado

Carruages en la estación á la llegada de todos los trenes.

Este establecimiento ha sufrido recientemente grandes é importantes reformas.

MANACOR = Mallorca

TELEGRAFOS

Estaciones de servicio permanente: Palma. — Estaciones de servicio completo Ciudadela, Mahón, Ibiza y Sóller.—Estaciones de servicio limitado (de 9 á 12 m. - de 2 á 7 t.): Alayor, Alcudia, Artá, Felaynig, Inca, Manacor, Andraig, y Sóller.—Estación semafórica: Bajolí, en la isla de Menorca.

Imprenta de F. Guasp, Morey.